396551

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 479
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):TORRES ANDREU NICOL ALEJANDRA [redacted]

LA SUMA DE $:178.500
Y SON:CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
PAGO SERVICIOS PROFESIONALES A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR LA SRTA. NICOL TORRES ANDREU. (KINESIOLOGA), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 07, POR EL MES DE ABRIL/2020 (11 HORAS), ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140515		Aplic Fondos Chile Crece (	200.000			
21411		Retenciones Tributarias		21.500		
1110307		Banco Itau- Fondos Externo		178.500	[redacted]	C-0
		TOTALES :	200.000	200.000		

I. Municipalidad de Quillón DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN ALCALDE
ALCALDE (S)

Municipalidad de Quillón JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 707885	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

Depto. de Salud TESORERO

RECIBI CONFORME